



14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional

PRIMER SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO EN EL INAOE 7 DE MARZO DE 2018

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
<p>En relación a los Acuerdos S4-01-2017, S4-02-2017 y S4-04-2017, que por el cambio del titular de la Dirección de Administración y Finanzas no fueron atendidos, el nuevo Titular de dicha Dirección se compromete a analizarlos y dar cumplimiento conforme lo determinó el COCODI en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2017.</p> <p>Dichos Acuerdos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador de Control Interno realizará un análisis en conjunto con los responsables de atender las acciones del PTCI y PTAR 2017, mismas que serán informadas en la próxima sesión de este comité. Deberá presentar un calendario con el compromiso de concluir las Acciones que no fueron posibles de concluir al 31 de diciembre de 2017. • Derivado de las acciones referidas en el acuerdo No. S4-01-2017 de esta Sesión, el Coordinador del Control Interno del COCODI deberá poner especial énfasis en el tema de actualización de los manuales de procedimientos a 	<p>N/A</p>	<p>Para poder dar cumplimiento a estos acuerdos los cuales se encuentran desde la sesión anterior se continuará con su seguimiento.</p>



<p>fin de elaborar y presentar a este Comité un programa para cumplir con dicha acción, cuyo cumplimiento se informará al Comité en Subsecuentes Sesiones lo que también será vigilado por el OIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugirió a la Presidencia de este COCODI establezca desde su Dirección una Coordinación que resuelva los problemas de comunicación entre las áreas de la administración del COCODI y que se puedan visualizar en la siguiente sesión del COCODI los resultados. 		
<p>Respecto del juicio civil federal en contra de la empresa "CLUSTER FOR INNOVATION INC.", derivado del incumplimiento al Contrato NO. CSAOP-GTM-PUE-02/2007, se deberá requerir al abogado que atiende el caso, se explore y se realicen las acciones necesarias (edictos y publicaciones, etc.) para el inmediato emplazamiento de la empresa demandada y su posterior seguimiento.</p>	<p>N/A</p>	<p>En tanto no sea posible emplazar a la empresa no se podrá calcular el presupuesto ni el resultado y el tiempo que llevará concluir el caso, se buscará que mediante el abogado encargado del caso se busquen medios alternativos para poder continuar con el juicio y lograr el emplazamiento que se está buscando.</p>
<p>En cuanto al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, durante el ejercicio anterior no fue posible formalizar los convenios con el SAT y RENAPO para un sistema en línea de punta a punta.</p>		<p>Se continuará con los trabajos de formalización para poder concluir.</p>



ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
En virtud de que la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses en el INAOE se encuentra acéfala, la Dirección General deberá designar al Servidor Público que deba ocupar la Presidencia en comento.	N/A	
Se solicitara a la Dirección General del INAOE la minuta de Trabajo realizada por el equipo que intervino en la elaboración PTAR 2018, para analizar la reunión y, en su caso, convocar a una nueva junta a fin de precisar los riesgos inscritos en el PTAR 2018 para su seguimiento y control.	N/A	Se acuerda la revisión de los riesgos que se han determinado.
Se analizará la información que se reporta en los indicadores establecidos en el PGCM 2013-2018 para dar cumplimiento a las metas que fueron establecidas.	N/A	En cuanto a los tres primeros Indicadores IAI.1, IAR.1 e IAR.2 se tiene un cumplimiento del 100%
Tentativamente se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI presentado. Sin embargo, dados los compromisos de las instituciones se corroborarán las fechas acordadas y se modificarán según las necesidades prioritarias que se presenten.	N/A	



ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
Se hará un esfuerzo para que los reportes de avance de los programas que se presentan al OIC para su revisión sean elaborados en un término no mayor a 10 días hábiles y no en 15 como lo refiere el Manual del Control Interno.	N/A	



**SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO EN EL INAOE
12 DE ABRIL DE 2018**

ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
<p>En relación a los Acuerdos S4-01-2017, S4-02-2017 y S4-04-2017, que por el cambio del titular de la Dirección de administración y Finanzas no fueron atendidos, el nuevo titular de dicha dirección se compromete a analizarlos y dar cumplimiento conforme lo determinó el COCODI en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2017. Dichos Acuerdos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador de Control Interno realizará un análisis en conjunto con los responsables de atender las acciones del PTCI y PTAR 2017, mismas que serán informadas en la próxima sesión de este comité. Deberá presentar un calendario con el compromiso de concluir las Acciones que no fueron posibles de concluir al 31 de diciembre de 2017. • Derivado de las acciones referidas en el acuerdo No. S4-01-2017 de esta Sesión, el Coordinador del Control Interno del COCODI deberá poner especial énfasis en el tema de actualización de los manuales de procedimientos a fin de elaborar y presentar a este Comité un programa para cumplir con dicha acción, cuyo cumplimiento se informará al Comité en Subsecuentes Sesiones lo que también será vigilado por el OIC. • Se sugirió a la Presidencia de este COCODI establezca desde su Dirección una Coordinación que resuelva los problemas de comunicación entre las áreas de la administración del COCODI y que se puedan visualizar en la siguiente sesión del COCODI los resultados. 	<p>Se tiene un avance del 15% , se reporta que ya se entabló contacto con un profesional para la elaboración de manuales y a manera de ejemplo se anexaron las evidencias</p> <p>En relación a la reunión que se debió de realizar con los responsables con el fin de programar el compromiso para cumplir al 100% lo pendiente a los programas PTCI y PTAR.</p>	<p>Se elaborará un cronograma de actividades para dar cumplimiento a las actividades.</p>



ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
Respecto del juicio civil federal en contra de la empresa "CLUSTER FOR INNOVATION INC.", derivado del incumplimiento al Contrato NO. CSAOP-GTM-PUE-02/2007, se deberá requerir al abogado que atiende el caso, se explore y se realicen las acciones necesarias (edictos y publicaciones, etc.) para el inmediato emplazamiento de la empresa demandada y su posterior seguimiento.	Se efectuó una reunión con el abogado responsable.	Se deberá efectuar la gestión de una carta rogatoria ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, una vez que se cuente con la dirección de la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC.
En virtud de que la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses en el INAOE se encuentra acéfala, la Dirección General deberá designar al Servidor Público que deba ocupar la Presidencia en comento.	Mediante Oficio No. DG/239/2018 se designó al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas como Presidente del Comité de Ética.	Con lo realizado se da por concluido el acuerdo.
Se solicitara a la Dirección General del INAOE la minuta de Trabajo realizada por el equipo que intervino en la elaboración PTAR 2018, para analizar la reunión y, en su caso, convocar a una nueva junta a fin de precisar los riesgos inscritos en el PTAR 2018 para su seguimiento y control.	No se contó con la evidencia documental sobre la conformación del PTAR 2018.	Se convocará a una reunión con los responsables para revisar la elaboración del PTAR 2018.
Se analizará la información que se reporta en los indicadores establecidos en el PGCM 2013-2018 para dar cumplimiento a las metas que fueron establecidas.	No se pudo realizar ningún avance debido al tiempo entre sesiones.	Debido al corto plazo entre la 1ª Sesión Ordinaria del COCODI y la programación de la 2ª Sesión, se informa que se procederá a analizar los resultados de las diversas áreas, armonizándolos para procurar su concordancia.
Se sugirió a la presidencia de este Comité crear una comisión especial o en su caso se realice una sesión extraordinaria para tratar los asuntos que necesitan un seguimiento puntual.	N/A	
En cuanto al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, durante el ejercicio anterior no fue posible formalizar los convenios con el SAT y RENAPO para un sistema en línea de punta a punta.	Se realizó la firma de convenios por ambas partes.	Se va a proceder con el proceso tecnológico.



**TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO EN EL INAOE
30 DE AGOSTO DE 2018**

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
<p>En relación a los Acuerdos S4-01-2017, S4-02-2017 y S4-04-2017, que por el cambio del titular de la Dirección de administración y Finanzas no fueron atendidos, el nuevo titular de dicha dirección se compromete a analizarlos y dar cumplimiento conforme lo determinó el COCODI en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2017. Dichos Acuerdos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador de Control Interno realizará un análisis en conjunto con los responsables de atender las acciones del PTCI y PTAR 2017, mismas que serán informadas en la próxima sesión de este comité. Deberá presentar un calendario con el compromiso de concluir las Acciones que no fueron posibles de concluir al 31 de diciembre de 2017. • Derivado de las acciones referidas en el acuerdo No. S4-01-2017 de esta Sesión, el Coordinador del Control Interno del COCODI deberá poner especial énfasis en el tema de actualización de los manuales de procedimientos a fin de elaborar y presentar a este Comité un programa para cumplir con dicha acción, cuyo cumplimiento se informará al Comité en Subsecuentes Sesiones lo que también será vigilado por el OIC. • Se sugirió a la Presidencia de este COCODI establezca desde su Dirección una Coordinación que resuelva los problemas de comunicación entre las áreas de la administración del COCODI y que se puedan visualizar en la siguiente sesión del COCODI los resultados. 	<p>El Coordinador de Control Interno convocó a una reunión inicial de seguimiento con el personal encargado de coordinar el PTCI y PTAR, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones encaminadas a disminuir los riesgos en la entidad, dentro del segundo trimestre se realizaron reuniones mensuales para verificar el cumplimiento de las acciones, para que a finales del último trimestre sean concluidas. De igual forma la Dirección General está llevando a cabo en conjunto con un consultor externo la actualización de manuales de procedimientos, dicha actualización se prevé que termine durante el último semestre de 2018 dada su complejidad. De igual forma no se considera realizar una comisión especial, ya que la Dirección de Administración y Finanzas está tomando las acciones pertinentes para dar cumplimiento.</p>	<p>Se continuará con la revisión y seguimiento del PTCI y PTAR.</p> <p>Se continuará trabajando en la actualización de los manuales.</p> <p>Se resolvieron los problemas de comunicación entre las áreas por lo que no será necesario establecer ninguna Coordinación especial.</p>



ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
Respecto del juicio civil federal en contra de la empresa "CLUSTER FOR INNOVATION INC.", derivado del incumplimiento al Contrato NO. CSAOP-GTM-PUE-02/2007, se deberá requerir al abogado que atiende el caso, se explore y se realicen las acciones necesarias (edictos y publicaciones, etc.) para el inmediato emplazamiento de la empresa demandada y su posterior seguimiento.	Según la Dirección de Administración y Finanzas, el Despacho de Abogados que lleva el juicio nos informó en marzo de 2018 que el Secretario de Estado informa que la empresa "CLUSTER FOR INNOVATION INC." No existe, por lo que no es posible emplazar a la misma, por lo tanto no se considera factible seguir con la demanda o invertir más recursos del instituto.	La Dirección de Administración y Finanzas, deberá informar al COCODI y al OIC la forma en la que afectará los registros contables, así como las acciones que realizará como consecuencia de la información emitida por el abogado, respecto a no considerar factible continuar con la localización y notificación al proveedor.
Se solicitará a la Dirección General del INAOE la minuta de Trabajo realizada por el equipo que intervino en la elaboración PTAR 2018, para analizar la reunión y, en su caso, convocar a una nueva junta a fin de precisar los riesgos inscritos en el PTAR 2018 para su seguimiento y control.	Por parte de la Dirección de Administración y Finanzas se realizó una junta con las áreas del instituto que participan en el PTAR para dar seguimiento a las acciones comprometidas. Se pretendió modificar el PTAR, lo que no permitió la SFP, por lo que se hará el seguimiento conforme a los riesgos inscritos.	Se insistirá para realizar la reunión que determina el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, donde refiere que durante el último trimestre para que conjuntamente con los responsables se determinen los riesgos para el ejercicio 2019.
Se analizará la información que se reporta en los indicadores establecidos en el PGCM 2013-2018 para dar cumplimiento a las metas que fueron establecidas.	Fue recibida y analizada la información por parte del OIC.	
Se hará un esfuerzo para que los reportes de avance de los programas que se presentan al OIC para su revisión sean elaborados en un término no mayor a 10 días hábiles y no en 15 como lo refiere el Manual del Control Interno.	La Dirección de Administración y Finanzas tomó las medidas necesarias para cumplir con los tiempos sugeridos para la revisión de los reportes y Avances de los Programas.	Aún no se ha cumplido a cabalidad con este compromiso, ya que si bien se recibió parte de la información dentro de los 10 días comprometidos, esta fue incompleta y adolecía de irregularidades. Persiste el acuerdo y se convoca a la Dirección de Administración y Finanzas a dar cumplimiento en forma total y de proporcionar al OIC la información dentro de los 10 días posteriores al cierre trimestral.
El OIC solicitará mediante oficio a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE donde se le sugerirá que mediante oficios marcando copia al OIC se les informe a los responsables de dar seguimiento y cumplimiento a los temas PTCl, PTAR y PGCM de acuerdo a las recomendaciones que emita el OIC.	N/A	Se enviará el oficio de solicitud.



ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
El OIC solicitará mediante oficio una reunión a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE para empezar a preparar el siguiente Programa de Trabajo de Administración de Riesgo 2019.	N/A	Se comenzará con la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019
En cuanto al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, durante el ejercicio anterior no fue posible formalizar los convenios con el SAT y RENAPO para un sistema en línea de punta a punta.	Se realizó la firma de convenios por ambas partes.	Debido a la firma de los convenios la aplicación ya está funcionando.



**CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO EN EL INAOE
30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
<p>En relación a los Acuerdos S4-01-2017, S4-02-2017 y S4-04-2017, que por el cambio del titular de la Dirección de administración y Finanzas no fueron atendidos, el nuevo titular de dicha dirección se compromete a analizarlos y dar cumplimiento conforme lo determinó el COCODI en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2017.</p> <p>Dichos Acuerdos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador de Control Interno realizará un análisis en conjunto con los responsables de atender las acciones del PTCI y PTAR 2017, mismas que serán informadas en la próxima sesión de este comité. Deberá presentar un calendario con el compromiso de concluir las Acciones que no fueron posibles de concluir al 31 de diciembre de 2017. • Derivado de las acciones referidas en el acuerdo No. S4-01-2017 de esta Sesión, el Coordinador del Control Interno del COCODI deberá poner especial énfasis en el tema de actualización de los manuales de procedimientos a fin de elaborar y presentar a este Comité un programa para cumplir con dicha acción, cuyo cumplimiento se informará al Comité en Subsecuentes Sesiones lo que también será vigilado por el OIC. • Se sugirió a la Presidencia de este COCODI establezca desde su Dirección una Coordinación que resuelva los problemas de comunicación entre las áreas de la administración del COCODI y que se puedan visualizar en la siguiente sesión del COCODI los resultados. 	<p>Se han realizado dos sesiones con los responsables del seguimiento de los programas PTCI y PTAR con la finalidad de iniciar los programas del 2019, tomando como base las actividades no concluidas en 2018, que serán recalibradas para tener un seguimiento adecuado.</p> <p>Se han actualizado a nivel general los manuales del instituto quedando pendientes solo el EPA y el EPATI.</p>	<p>Recalibrar las acciones del PTCI y PTAR para poder realizar un seguimiento adecuado.</p> <p>Continuar con la actualización de los manuales.</p>



ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
Respecto del juicio civil federal en contra de la empresa "CLUSTER FOR INNOVATION INC.", derivado del incumplimiento al Contrato NO. CSAOP-GTM-PUE-02/2007, se deberá requerir al abogado que atiende el caso, se explore y se realicen las acciones necesarias (edictos y publicaciones, etc.) para el inmediato emplazamiento de la empresa demandada y su posterior seguimiento.	Durante el trimestre no fue posible dar un avance, ya que se están buscando otras opciones con distintos despachos de abogados, con la finalidad de verificar la viabilidad de seguir con el Juicio. En caso de que dicho anticipo no sea recuperado, el impacto sería de \$8,837,303.00 en los estados financieros 2018 afectando a los resultados de ejercicios anteriores, a la fecha se ha pagado a los abogados \$2,178,947.00 por este juicio.	Evaluar la viabilidad de continuar o no con el caso.
Se hará un esfuerzo para que los reportes de avance de los programas que se presentan al OIC para su revisión sean elaborados en un término no mayor a 10 días hábiles y no en 15 como lo refiere el Manual del Control Interno.	Durante el trimestre a reportar los tiempos han mejorado, esperando el logro del objetivo al cierre de 2018.	Se continuará haciendo la labor de cumplir con los tiempos de respuesta.
Se solicitara a la Dirección General del INAOE la minuta de Trabajo realizada por el equipo que intervino en la elaboración PTAR 2018, para analizar la reunión y, en su caso, convocar a una nueva junta a fin de precisar los riesgos inscritos en el PTAR 2018 para su seguimiento y control.	Por parte de la Dirección de Administración y Finanzas se realizó una junta con las áreas del instituto que participan en el PTAR para dar seguimiento a las acciones comprometidas. Se pretendió modificar el PTAR, lo que no permitió la SFP, por lo que se hará el seguimiento conforme a los riesgos inscritos.	Se insistirá para realizar la reunión que determine el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, donde refiere que durante el último trimestre para que conjuntamente con los responsables se determinen los riesgos para el ejercicio 2019.
Se analizará la información que se reporta en los indicadores establecidos en el PGCM 2013-2018 para dar cumplimiento a las metas que fueron establecidas.	Fue recibida y analizada la información por parte del OIC.	En espera de los comentarios que emitirá el OIC.
El OIC solicitará mediante oficio a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE donde se le sugerirá que mediante oficios marcando copia al OIC se les informe a los responsables de dar seguimiento y cumplimiento a los temas PTCL, PTAR y PGCM de acuerdo a las recomendaciones que emita el OIC.	Mediante oficio No. 11 /290/0340/2018 se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas convocar una reunión para empezar a preparar el programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019, la cual fue llevada a cabo el 09 de octubre del presente año, a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE.	Se continuará trabajando para evaluar las Acciones de Mejora y Riesgos establecidos en el PTCL y PTAR.



ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ACCIONES A REALIZAR
Se da cumplimiento a los acuerdos nos. S3-02-2018 y s3-03-2018 al 100%. Por otro parte, se dan de baja los acuerdos nos. S4-02-2018 s1-01-2018 (S4-01-2017, S4-02-2017 y S4-04-2017) y S1-08-2018. Finalmente, el acuerdo No. S1- 02-2018 queda con un avance del 10%.	N/A	Se continuará con el seguimiento y atención del acuerdo No. S1-02-2018.
En la próxima Sesión Ordinaria de este Comité la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE deberá presentar las Acciones que ha tomado la institución en Razón del Comité de Ética del INAOE de la Problemática que conlleva todo lo que es la Ética. Asimismo, deberá presentar el Código de Conducta del INAOE modificado y aprobado por el OIC de acuerdo a lo indicado por la SFP.	N/A	Se trabajará en la actualización del Código de Conducta para cumplir con lo indicado por la SFP.